i cole, .	rolas	e Ulos	aley.,	i ojaz
Página 1 de 14	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQUII	DACIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	ojc ^{O/¢}	CONTRATOS	0%	388
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SI	UPERVISIÓN DE CON	ITRATOS U 🔍 📉	
Versión: 5 1125662161		DENES DE COMPRA	1, (1)	POLICÍA NACIONAL
Nro. GS-2024-	/ ARLOG -	GUINT-29.10	alev."	ojas '
Зоgotá D.C.,	olev.	31.10js5	nias nicor	nicoley.10,
Señora brigadier general	is nicon	: colev.l	· (0	ojas III
OLGA PATRICIA SALAZA	\ . \	ias nico	:colev.,	rojas
Directora Logística y Finar Dirección Logística y Finai		3V.1010	ias nios	oicole ^V .
Direccion Logistica y Final Carrera 59 № 26 – 21	iciera	167.19	3/2	sias Mic
Bogotá D.C.	rojas	nicolo	alev."	olge -
e vico.	oley.	rolsz,	nicore	aley.io,

1	Doeda	01/06/2024	Lineta	30/06/2024	10/0
LS.	and had a skew the first	01/00/202-		JOI GOLFORT	(0)

mes de junio O.C 117336

∴ERIÓDICO_X_O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/06/2024 Hasta = 1 ortalecer l' ortalecer fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-011507-DILOF del 11/10/2023, la señora brigadier general, OLGA PATRICIA SALALZAR SANCHEZ, obrando en calidad de (Directora Logística y Financiera), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente, IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-012731-DILOF del 24/10/2023, la señora brigadier general, OLGA PATRICIA SALALZAR SANCHEZ, obrando en calidad de (Directora Logística y Financiera), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

rojas nicole,

1. Informe de supervisión del mes de octubre de 2023, del periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el nicoley. I bjas 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-014107-DILOF del 03/11/2023.

24-019339-DILOF	nicolev.ro	IEV. rojas		aias nicole
lev.io;	rojas	c nicol	167.	iolas
Página 2 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJEC CO	CUCIÓN Y LIQUIDAC NTRATOS	IÓN DE	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPER	NISIÓN DE CONTR	ATOS INSA	
Versión: 5	ÓRDENE	S DE COMPRA	410300	POLICÍA NACIONAL

- 2. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2023, del periodo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-017136-DILOF del 30/11/2023.
- Informe de supervisión del mes de diciembre de 2023, del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-021284-DILOF del 31/12/2023.
- Informe de supervisión del mes de enero de 2024, del periodo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-002746-DILOF del 31/01/2024.
- Informe de supervisión del mes de febrero de 2024, del periodo comprendido entre el 01/02/2024 y el 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-006913-DILOF del 04/03/2024.
- Informe de supervisión del mes de marzo de 2024, del periodo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-010253-DILOF del 05/04/2024.
- Informe de supervisión del mes de abril de 2024, del periodo comprendido entre el 01/04/2024 y el 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-013214-DILOF del 02/05/2024.
- 8. Informe de supervisión del mes de mayo de 2024, del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y el 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-017135-DILOF del 05/06/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	u orden de compra Orden de Compra 117336
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CALZADO CIVIL INFORMAR PARA EL PERSON PROFESIONALES POLICÍAS, PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRA PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICÍA QUE SE LICENCIAN EN EL SE SEMESTRE DEL AÑO 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024, A TRAV ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LUSOS VARIOS" (MASCULINO).
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Representante legal	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL MONEDA LEGAL (\$2.951.200.000,00) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL MONEDA LEGAL \$1.475.600.000,00. INCLUIDO IVA.
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENT PESOS MONEDA LEGAL (\$4.426.800.000,00) INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	09/10/2023
olse III	nicolev.rojas micolev.rojas micolev.rojas nicolev.rojas ni

:0/e/·	rolas		c nico.		dey	*/	Sion
Página 3 de 14	ELABORA		CUCIÓN Y L	.IQUIDACIĆ	N DE		
Código: 2BS-FR-0019			ONTRATOS	oy:10/0		3.75	
Fecha: 12-03-2021	INFORME	E DE SUPE	RVISIÓN DE	CONTRAT	os u e	(0)	
Versión: 5	plen.	ÓRDEN	IES DE COMI	PRA	UICO	POLICÍA	NACIONAL
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/10/2023	UICOIS.	ias nicol	e/ .(0)	-icoleV	rojas	2/07/2
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/01/2024	nicolev.	oiss nicol	ev.rojas	nicole ^V	rojas nir	101/10je
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	14/03/2024	nicoley.	;c0\	ev.rojas		rojas nir	20/0
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/07/2024	. olev.	ojas mo	rojas	uicole,	o nic	coley.role
Adiciones	# 1 de fecha seiscientos m	14/03/202 il pesos MOI	4 por valor de NEDA LEGAL S	e mil cuatro \$1.475.600.0	cientos se 00,00. INC	tenta y cinc LUIDO IVA.	o millones
Modificatorios (V)	N/A	uicolev.	oicol	en iojas	101	rojas ni	.i.p
Prorrogas	hasta el 20/03	3/2024. del 14/03/2	024 (se amplió 024 (se amplió	rojas	/ / /	ing ni	20/6
Otros Nic	N/A	oicolev.	(0)32	av.rojas	UICO	oias ni	colev.io

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

icolev.rojas nicol 1.1 Acciones adelantadas:

OCTUBRE 2023

- El día 20/10/2023 mediante el correo electrónico ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co, se notificó al contratista para reunión de coordinación para el día 23/10/2023.
- El día 23/10/2023 mediante el correo electrónico icprieto@saradecolombia.com, el contratista solicita la postergación de la reunión de coordinación para el día 26/10/2023, con el fin de que, en la misma, sea posible suministrar los modelos del calzado y que sean escogidos por la población a impactar.
- El día 24/10/2023 mediante el correo electrónico ivan.rojas1562@correo.pólicia.gov.co, se notifica al contratista de la programación de reunión de coordinación para el día 26/10/2023.
- El día 26/10/2023 se realizó reunión de coordinación e inicio, en la cual se entregaron modelos, colores y tallas de los elementos objetos de la Orden de Compra.

NOVIEMBRE 2023.

• El día 29/11/2023 se realizó visita de seguimiento a la fábrica con el fin de verificar el avance de producción de los elementos, en los cuales se observó materia prima y se encuentra en elaboración de los elementos.

	(0/6	- Ulo	/S_1.	rolas
Página 4 de 14	ELABORACIÓN, E	JECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	oico/ev	CONTRATOS),0	3.05
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUF	PERVISIÓN DE CONTR	RATOSUB	
Versión: 5		ENES DE COMPRA	is nicol	POLICÍA NACIONAL

DICIEMBRE 2023

- El día 04/12/2023 el contratista SARHEM solicita muestreo de los elementos terminados, para el día 11/12/2023, día en el que se programó y se realizó la visita.
- El día 21/12/2023 solicita "SOLICITUD AJUSTE PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 117367 CAT5-003- CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS. ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-019964-DILOF, se emitió concepto de viabilidad de la prórroga hasta el 20/03/2023.
- El día 20/12/2023, se realizó la recepción mediante factura RS 1617 la cantidad de 6.000 elementos por valor de 885.360.000,00.

ENERO 2024

• Se tomo contacto por vía telefónica para realizar visita a fabrica con el fin de constatar el avance en la fabricación de los elementos para el día 01/02/2024.

FEBRERO 2024

- Mediante correo electrónico de fecha 06/02/2024 el contratista solicita muestreo de producto terminado equivalente a una cantidad de 7.000 Pares de calzado deportivo de hombre correspondiente a la OC 117336.
- El día 22/02/2024 se realiza el muestreo de producto terminado equivalente a una cantidad de 7.000 Pares de Calzado Deportivo de HOMBRE correspondiente a la OC 117336.
- Mediante correo electrónico de fecha 28/02/2024 el contratista realiza entrega de Certificado de Conformidad
 No. ACE 01152-1 correspondiente a la entrega de 7.000 Pares de calzado deportivo tipo zapatilla hombre.

MARZO 2024

- Mediante correo electrónico de fecha 03/03/2024 se remite al contratista los resultados de ILE 135.
- El día 04/03/2024, se realizó la recepción mediante factura RS 1704 la cantidad de 7.000 elementos por valor de \$1.032.920.000,00.
- El día 15/03/2024 se realiza el muestreo de producto terminado equivalente a una cantidad de 7.000 Pares de Calzado Deportivo de HOMBRE correspondiente a la OC 117336.
- Mediante correo electrónico de fecha 20/03/2024 se remite al contratista los resultados de ILE 217
- El día 22/03/2024, se realizó la recepción mediante factura RS 1708 la cantidad de 7.000 elementos por valor de \$1.032.920.000,00.

١		10)	- 6 1/10	-0/6 _A	10/05
	Página 5 de 14	ELABORACIÓN,	EJECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	
1	Código: 2BS-FR-0019	oicole	CONTRATOS	<i>,</i>	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SI	UPERVISIÓN DE CONTR	RATOS US	900
	Versión: 5		DENES DE COMPRA	is nice.	POLICÍA NACIONAL

ABRIL 2024.

• El día 25/04/2024 se realizó visita de seguimiento a la fábrica con el fin de verificar el avance de producción de los elementos, en los cuales se observó la elaboración de los elementos.

MAYO 2024.

- El día 07/05/2024 el contratista solicita muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 10 de mayo de 2024.
- El día 07/05/2024 se remitió al grupo de calidad la solicitud del contratista para muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 10 de mayo de 2024.
- El día 08/05/2024 el grupo de control calidad informa que el muestreo solicitado al 80% y 100% de producto terminado, quedaría programado para el día viernes 10/05/2024 a las 10:00 horas.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-014772-DILOF de fecha 17/05/2024, el grupo de calidad emite los resultados de ILES de 5.000 pares de calzado.

JUNIO 2024

nicoley.rojas nicoley.rojas nico

- El día 05/06/2024 el contratista solicita muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 07 de junio de 2024.
- El día 05/06/2024 se remitió al grupo de calidad la solicitud del contratista para muestreo de Producto Terminado equivalente a una cantidad de 5.000 Pares de Calzado Deportivo de hombre, para el día 10 de mayo de 2024.
- El día 05/06/2024 el grupo de control calidad informa que el muestreo solicitado al 80% y 100% de producto terminado, quedaría programado para el día viernes 07/06/2024 a las 09:00 horas.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-018449-DILOF de fecha 18/06/2024, el grupo de calidad emite los resultados de ILES de 5.000 pares de calzado.
- nicolev rojas ni El día 21/06/2024, se realizó la recepción de 5.000 pares de calzado mediante factura RS 1761.

nicoley rojas nicoley rojas nicoley rojas nicoley nicoley rojas nicoley nicoley rojas nicoley nicoley rojas nicole 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA av rojas nicolev.rojas nicolev

nicoley.19

24-019339-DILOF	nicoley. ^{rc}	sion, val	S III	ias nicole
767.10	rolas	nicol	del	:012:
Página 6 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJEC CO	CÚCIÓN Y LIQUIDA NTRATOS	CIÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPER ÓRDENE	RVISIÓN DE CONTR ES DE COMPRA	RATOS U E	POLICÍA NACIONAL

, , , ,	Versión: 5 ÓRDENES DE COMPRA	as nico	POLICÍA NACIONAL	
olev.lo	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	UIC,
ole ^{V.19}	8.1. Participar en todos los eventos de información y cotización en las Regiones y Categorías en la que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta y la solicitud de cotización dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta.	_{as nico}	En todo momento	Vic
oleV. ⁽⁰	Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en (5) cinco eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la Cláusula 18. La Entidad Compradora deberá informar al Supervisor del acuerdo marco de precios la no cotización por parte del Proveedor.	as nicol	ev.rojas nico.	V _{IC}
0167.10	8.2. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	sı "ico	En todo momento	VIC
oleV. ⁽⁰	8.3. Cotizar los bien seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.	SI	En todo momento	nic'
olev.rd	8.4. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	as SI	En todo momento	, ic'
N	8.5. Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.	SI	En todo momento	1,11
olev.ro	8.6. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad1 y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	SI	En todo momento	Vic
***************************************	8.7. Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	SCO	En todo momento	
olev.ro	8.8. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	En todo momento	, ic
oley .(g	8.9. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En caso de que el proveedor haya adquirido puntaje por el Factor Técnico Adicional "Cajas de Cartón elaboradas con material reciclable", el proveedor deberá allegar los siguientes documentos dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente:	as nico	En todo momento	1.10
olev.ro	I. Copia del contrato firmado con la empresa con la cual adquiere las cajas; II. Copia del documento firmado por el representante legal en el cual consta el porcentaje de material reciclado que contienen las cajas; y III. Certificado de existencia y representación legal / matricula mercantil], de la empresa con la cual adquiero las cajas.	si Nico	En todo momento	_{li} col
0)	8.10. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.	le/ si	En todo momento	
oley.ro	8.11. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	SI	En todo momento	jjas
	8.12. Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización y de información de las Entidades Compradoras.	SD/G	En todo momento	
ole ^{V.ro}	8.13. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	En todo momento	lev.
olev. ^{ró}	olev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev. nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.	rojas r	nicoley roise nicoley roise nicoley roise	s nic
1125662	Vicoley 10, Vicoley 10,	_\\`		J

nicolev."

nicoley."

nicolev.19

nicoley.19

nicoley.1

nicoley.1

nicolev.1

nicolev."

nicolev.()

nicoley.1

nicolev.()

nicoley.(

nicoley.1

nicoley.1

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJEC		IÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	CO/ _C COI	NTRATOS (O)		100 E
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPER		ATOS U	
Versión: 5	ORDENE	S DE COMPRA	3 (11)	POLICÍA NACIONAL
3.14. Informar a la Superintendo Eficiente cuando conozca presun punible que se presente entre lo estos y terceros.	os hechos de colusión, corrupció	n o cualquier conducta	SI NE	En todo momento
3.15. Responder a los requerim Eficiente, en el plazo fijado por es		de Colombia Compra	SI	En todo momento
3.16. Mantener actualizada la info	ormación requerida por el SIIF.	e vico,	SI 0	En todo momento
3.17. Entregar a Colombia Compr Acuerdo Marco, con los inconvei de los diez (10) días hábiles si Colombia Compra Eficiente pod cuales debe entregar en un térmi	nientes recurrentes durante la vi guientes al vencimiento del plaz rá sollcitar información acerca no de 5 (cinco) días hábiles.	gencia de éste, dentro to del Acuerdo Marco. de dicho informe, las	SI SI	En todo momento
3.18. Informar a Colombia Com utilizar los Acuerdos Marco prete marco por fuera del Acuerdo Mar echa en la cual el Proveedor tuvo de que pueda participar en dicho	nda adquirir o contratar los bier co, dentro de los cinco (5) días conocimiento del Proceso de Co	nes objeto del acuerdo hábiles siguientes a la	SI .cole	En todo momento
3.19. Informar a Colombia Comp pago de facturas en los términos	ra Eficiente si la Entidad Compra	dora está en mora del	SI	En todo momento
3.20. Informar a Colombia Cor representa legalmente al Proveed a quien deben dirigirse las comun en la Cláusula 27, dentro de los s	npra Eficiente cualquier cambi- lor en la administración y ejecuci icaciones y notificaciones de acu- (cinco) días siguientes al cambi-	ón del Acuerdo Marco, erdo con lo establecido o.	SLO)(e	En todo momento
 3.21. Cumplir con el Código de encuentra disponible en la página 		npra Eficiente que se	SI	En todo momento
3.22. Cumplir con los términos y o	-1/2/2	el Estado Colombiano.	SI-OP	En todo momento
3.23. Mantener actualizadas las ç	parantías según lo establecido er	la Cláusula 16.	SI	En todo momento
3.24. Informar por escrito al asmodificación del Acuerdo Marco,	egurador que expida la garantía	a acerca de cualquier	\$I	En todo momento
3.25. Entregar a Colombia Comp de la garantía dentro de los (cinco en la plataforma del SECOP II.	ra Eficiente el documento que a o) 5 días hábiles siguientes a la fi	credite la modificación ma de la modificación	SI	En todo momento
3.26. Mantener actualizada la inf Marco y un (1) año después de l como el enlace destinado con Co	a terminación del mismo, tanto o lombia Compra Eficiente.	lel representante legal	SICO	En todo momento
 3.27. Mantener durante la vigeno condiciones con las cuales adqui rinculación a personas en condic 	rió puntaje técnico adicional, de ión de discapacidad en los casos	industria nacional y de s que aplique.	SI	En todo momento
3.28. Allegar semestralmente a C el cumplimiento de la obligación rabajadores con discapacidad q Oferta.	de mantener en su planta de p ue dio lugar a la obtención de p	personal el número de puntaje adicional de la	s si	En todo momento
.29. Constituir y allegar a la Enti orden de compra dentro de los tra avor de la Entidad Compradora numeral 16.1. de la Cláusula 16.	es (3) días hábiles siguientes a la , por el valor, amparos y vigen	a colocación de esta, a cia establecidas en el	skoją _s	Presento la documentación
ompra con la Entidad Comprad ntregada por el Proveedor a fav	o documento que haga sus vece ora una vez sea aprobada la gar or de la Entidad Compradora.	antía de cumplimiento	SI	Acta de inicio 000697 DILOF GUINT
.31. Contar con la capacidad de ategoría en la que se encuentre	proveer las cantidades requerid	as para cada Región y	SI I	Mediante entrega de elementos.
.32. Cumplir con las actividades	descritas en la Cláusula 4 Acuer	do Marco.	SI	Permanente
.33. Garantizar que ninguna de la n el Acuerdo Marco y en el pli intidades Compradoras o a Colo	as condiciones y especificaciones ego de condiciones generan co mbia Compra Eficiente.	s técnicas establecidas stos adicionales a las	SI S	Entregó certificados de onformidad para la recepción de los bienes
Lyrojas nicolev.	, rojas nicole	urojas nicolev	io _{1. Vo}	los bienes

nicoley.101

"' EBIOI, Vale

oias nicuro

nicoley."

-2024-019339-DILOF	oicoley.ioi	jas III	as nicole
16/1:10/o	oise the picole		evitoja
Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIE	ACIÓN DE	- W1:101
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	Jas .	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CON	TDATOS H	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	: AS (1)CO	POLICÍA NACIONAL
	ncia del Acuerdo Marco las condiciones con las cuales vio favorecido en un desempate.	SI	Permanente
8.35. En caso de que una Entida de Labor y Usos varios con un todas las condiciones establec Orden de Compra, y se requerir	d Estatal solicite al Proveedor la entrega de los Uniformes plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco idas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la á necesariamente la ampliación de la respectiva garantía ga adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula	as nico	Permanente
documentos del proceso de ci	e Labor y Usos varios en los tiempos establecidos en los onformidad con las cantidades definidas por la Entidad otización, así como los lugares de entrega definidos.	i s si	Se encuentra en ejecución
8.37. Mantener las condicior importación, etc. exigidas po Proveedores para suministrar entidad compradora.	nes de calidad, legalidad, confección, certificado de or Colombia Compra Eficiente para la selección de os Uniformes de Labor y Usos varios requeridos por la	SICO	Se encuentra en ejecución
definidos en la Orden de Comp	los Uniformes de Labor y Usos Varios distintos a los ra y establecidos en los Documentos del Proceso.	51	Se encuentra en ejecución
8.39. Garantizar que los datos funcionarios sean manejados de datos personales.	personales entregados por la Entidad Compradora y/o a acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de	sico	Permanente
8.40. Asumir los costos de pr señalado en los Anexos 4 y 5 d	ueba de laboratorio y/o certificados de acuerdo con lo el pliego de condiciones.	SI	Entregó certificados de conformidad para la recepción de los bienes
8.41. Permitir a la Entidad Com lo establecido en los Document	pradora la verificación de las normas técnicas conforme os del Proceso.	25 SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, para verificación de requisitos generales.
lugares de producción de los U	impradora visitar las instalaciones del Proveedor y los informes de Labor y Usos varios cuando lo requiera.	51	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
8.43. Mantener la capacidad adjudicados.	de producción mínima en los productos que le fueror	S SI	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
estos durante la ejecución d Compradora podrán verificar e Proveedores cuenten con un Compradora sean Nacionales: reglas de origen previstas en lo	e su oferta bienes nacionales o con trato nacional, ofrece el Acuerdo Marco de manera exclusiva. La Entidac durante la ejecución de la Orden de Compra que los RPBN y que los productos entregados a la Entidac o que los certificados de importación cumpían con las s acuerdos comerciales según corresponda.	N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
colombianos, realizará la incorp Marco. La Entidad Compradora la ejecución de la Orden de Cor	o de su oferta productos con incorporación de bienes poración de los mismos durante la ejecución del Acuerdo y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante apra que los Proveedores incorporen bienes colombianos os, mediante la verificación de la inscripción vigente en e 1.	N/A	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
comunicación: (i) Línea de aten	a Entidades Compradoras por medio de los canales de ción telefónica nacional en los horarios de lunes a viernes con al menos dos personas por correo electrónico y/o	, Sign	Permanente durante la ejecución de la orden de compra
8.47. Entregar los resultados Compradora durante los 20 di	del laboratorio o del ente certificador a la Entidad as calendario siguientes a la entrega los Uniformes de ras al laboratorio o toma de muestras por parte del ente	ا او	Documentos requeridos para la recepción de los bienes
facturando de conformidad con	enes de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco lo establecido en la Cláusula 12.	31	Mediante facturación de los bienes objeto de la orden de compra.
trámite del pago de las facturas	mpradora la información, formatos, plazos, etc., para e y/o cuentas de cobro.	1/20	Tramite de facturación
Proveedor en sus sistemas de p		SI	Durante la ejecución de la orden de compra
8 51 Dublicar lac factures on to	Tienda Virtual del Estado Colombiano, esquin los ancienos		

8.51. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones

con las que cuente la plataforma.

nicolev.rojas nicolev.roja

Durante la ejecución de la orden

de compra

vicole, Lojae vicole,

SI

nicolev rojas nicolev

nicoley rojas nicoley roja

nicoley."

nicoley."

nicolev."

nicolev."

nicoley.19

nicolev."

nicoley.1

nicoley.1

nicolev.!

nicoley.

nicoley.Y

nicoley.

20/6	1010	7/10	(0)	_
Página 9 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓ CONTRA			
. 101	:05	:06/5,		10
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIO			1
Versión: 5	ÓRDENES DE	COMPRA	POLICÍA NACIONAL	
.52. En caso de fuerza mayor	o caso fortuito que impida la ejecución	de la orden de	:05	4
ompra, el proveedor deberá p	presentar a la Entidad Compradora lo	s soportes que	En caso de requerirse, se	a_{U}
ermitan justificar esta situació	n. En este caso, la Entidad Comprad	ora realizará la	realizará la verificación de la	
erricación y validación de los s	oportes y, de considerarlo necesario, po la ejecución de la Orden de Compra co	dra acordar con i	situación presentada.	
el proveedor la suspension de l einicio cierta.	a ejecucion de la Orden de Compra co	iii una recna de	ias niv	
. 10/6		1, CO/G/1.	11/0/22	401
1.CUV-	colombiana y a la normativa aplicable en		permanente	
.54. Cumplir con las disposicion	nes del Acuerdo Marco durante la vigen	cia de todas las	: 0/64.	1
proenes de Compra, aun cuand equir cumplir con les obligacio	o estas excedan la vigencia de este. El l ones derivadas del Acuerdo Marco y d	Proveedor debe SI	permanente	
Compra mientras los pagos de la	a entidad son formalizados	JE IN Oldeli de	(10)33	dni
.55. Asumir el pago de salarios,	prestaciones e indemnizaciones de car	ácter laboral del	6/.,	7
ersonal que contrate para la	ejecución del Acuerdo Marco y las co	orrespondientes	-yel.	
praenes de Compra, lo mismo d	que el pago de honorarios, los impuesto	s, gravámenes,	uico.	l
portes y servicios de cualquier i grodaciones necesarias nara la c	género que establezcan las leyes colom ejecución de las Órdenes de Compra. Es	bianas y demás SI	permanente	ni
odos estos gastos han sido esti	mados por el proveedor al momento de	la presentación	ev.1",	7
e la Cotización, conforme con la	a necesidad de la Entidad Compradora.	7/100	- 161.10)	
.56. Garantizar el cumplimiento	de todos los protocolos de Biosegurid	ad y protección	- vico	7
etinidos por el Gobierno nacion	nal para evitar y/o mitigar la propagació	n del Covid-19. SI	permanente	in
intregará los bienes en sitio o lo	arantizada respecto del personal que s manipulará y quienes prestarán el resp	electivamente	Sin. Willy	4 '''
.57. El Proveedor deberá acata	r los lineamientos o instrucciones únicar	mente por parte	101:101	\dashv
el Supervisor de la Orden de Co	ompra, por el representante legal y/o orde	enador del gasto SI	Permanente durante la ejecución	
e la Entidad Compradora.	o'CO/C	101.101	de la orden de compra	<i>i</i> ~
	nformación entregada por la Entidad Co	ompradora para SI	Permanente.	₫ ///
ualquier fin distinto a la ejecució	on de la Orden de Compra. Compradora y ante terceros por la divul	1,,	(0)	
el manejo inadecuado de la inf	formación entregada por la Entidad Com	pradora para el SI	Permanente	
esarrollo de las actividades con	tratadas.	Pridate para de	Singille	1
.60. Dar estricto cumplimiento	a la vinculación de población en pobl	reza extrema o	1010	₫ ^\
esplazados por la violencia, per	rsonas en proceso de reintegración o re	incorporación o	ien io,	
ujetos de especial protección eberá contar en la electrición do	constitucional. Lo anterior toda vez qui la orden de compra con el porcentaje de	e el proveedor	:colev.	
actado por las partes de confor	na orden de compra con el porcentaje de midad con lo establecido en el artículo 2.	2 1 2 4 2 16 del	ing nive	
ecreto 1860 de 2021. Es imp	portante mencionar que el proveedor	acreditara este	Permanente	9 01
equisito con los documentos es	stablecidos para cada grupo poblaciona		(6/o)	
.z.1.z.4.z.17 del Decreto 1860	de 2021. Cuando la Orden de Comp	al en el artículo pra sea bajo la no deberá dar	· colev.	
umplimiento a esta obligación.	ntánea (compra/venta) el proveedor r	io debera dar	ey role manerite	
.61. Entregar a la Entidad Comp	radora en la oportunidad establecida en	los documentos	. ((())	71.5
el proceso de acuerdo con la mo	odalidad de entrega, las muestras de los	Uniformes para SI	Entrego las muestras dentro de	6 Λ.,
abor y Usos Varios con el fin de	ser aprobadas por la entidad.	2/00	los plazos establecidos	_
.o∠. En caso de adquirir puntajo ada 12 mases a Colombio Con	e por empaque amigable con el medioa mpra Eficiente un reporte que relacione	mbiente, enviar	1/0/22	/iC
olsas amigables con el medio:	npra Enciente un reporte que relacione ambiente utilizadas para entregar los t	Iniformes para SI	permanente	1,00
abor y Usos Varios por Orden d	e Compra adjudicada.	010	is nive	VIO
.63. En caso de adquirir punta	je por cajas elaboradas con material re	ciclable, enviar	100	1
ada 12 meses un reporte a Colo	ombia Compra Eficiente que relacione cu	uántas cajas ha	permanente	
.64. En caso de adquirir puntale	or Orden de Compra adjudicada. e por cajas elaboradas con material reci	clable envior a	105 0100	Sion
Entidad Compradora los docur	e por cajas elaboradas con material reci mentos requeridos en el pliego de condic	innes nara que	, 10/25	9/0
sta pueda validar que las cajas :	utilizadas para la entrega de los Uniformo	es para Labor y	permanente	
sos Varios contienen material re	eciclable en su elaboración.	, vico,	2/00	1
65. Mantener las condiciones p	or medio de las cuales adquirió puntaje e	en la Operación	, roja5	0/6,
rincipal, durante la vigencia del . Diocada por las Entidades Comp	Acuerdo Marco y la última Orden de Cor	npra que le sea SI	permanente	116
	ren de la naturaleza propia del Acuer	rdo Marco los	- Ule	7
ocumentos del Proceso y las O	fertas presentadas.	31/2	permanente	
7/6/1.	alev.iv	76/:/2	ojas nicolev roje	35 0
La rojas nicolevi	ou rojas nicolev.lo	las nicolev.	nicor	10
roias "	roias '	25	ilas i	35,
Ver 10)	Licolen yo	nicoley.ll	Vicoles Io	_]
10,1				

nicoley.ioi

oley rolss "

ojas nicuie

nicoley."

nicoley.ic

nicoley.rg

nicoley.rg

nicoley.rq

nicoley.rg

nicoley.rg

nicoley.rg

nicoley.rg

nicoley.rg

nicoley.19

24-019339-DILOF	oicoley. Tolo	lav.rojas	, (11-	aigs nicole	
Jey.ro	soias II	nicole	Jev	(0)	Si
Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUC		IÓN DE		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Código: 2BS-FR-0019	CONTR	RATOS			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVIS	SIÓN DE CONTRA	TOS NEV	(0)	10
Versión: 5	ÓRDENES E		nicole	POLICÍA NACIONA	٩L

nicolev

nicolev

nicole)

vicole4 tojs

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS rojas nicolev.roj **PROVEEDORES** nicoley.rojas

ANEXO TÉCNICO PROCESO: CCENEG-067-01-2022

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en de compra)	el anexo de (especificaciones técnicas del contrato u o
El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	s nicole	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.	is nisiole	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.	s nicon	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.	si le	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.	is nisi	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Si el calzado lleva punteras y contrafuertes no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos	SI SOLE	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Si el calzado lleva punteras, éstas deben estar centradas con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado.	S SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Los herrajes, hebilias y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados	si _o le\	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expede ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.	ey sijas	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expede ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.	SI	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y expe de ILE (Informe de laboratorio y Ensayo).
Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobreplantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestías en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras	uical Vical	Se realiza muestreo por parte de GRUCA, verificación de requisitos generales y exper
midestias en la zona de los dedos, Cuando se fealicen costuras	itojas vic	nicolev rojas nicolev rojas
VicoleA: Lolo	, (U)	vicole 1 Lojas , vicole

nicoley."

	:0/6,	(0)	- S NIO	: 0/67	1010
-	Página 11 de 14	ELABORACIÓN	N, EJECUCIÓN Y LIQUIDA	CIÓN DE	
	Código: 2BS-FR-0019		CONTRATOS	O.	
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE S	SUPERVISIÓN DE CONTR	RATOS U.C.	
	Versión: 5	OF OF	RDENES DE COMPRA	as nice	POLICÍA NACIONAL

١			:00
	o bordados en las sobre - plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.	-s nicole	i olev rojas
į	Para las Categorías cinco (5) y 10 el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Catálogo y cumplir con lo establecido en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	Presentación de catalogo para selección de modelos.
į.	Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de las normas que son utilizadas para la realización de cada ensayo estipulado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Usos Varios.	as nicole	Permanente, se verifica en la entrega de los certificados de conformidad.
·	Colombia Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por la ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos	as nicole	Permanente Colley 10/2

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La orden de compra se prorrogo hasta el 15/07/2024.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (257) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (19) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

Cláusula 12 Facturación y Pago

El Proveedor debe facturar con la entrega de los bienes solicitados en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos:

- 1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.
- Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados.

76 _A .	*Olas	2/0	167.	, Jiss
Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECU		ÓN DE	
Código: 2BS-FR-0019	· CO/S CON	TRATOS		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERV	ISIÓN DE CONTRA	TOS U.S.V	
Versión: 5		DE COMPRA	. ~ (1)	POLICÍA NACIONAL

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
 - (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de bienes objeto del acuerdo marco estipulado.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el comprobante de pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

024-019339-DILOF	nicoley, rose	alev.rojas	1110	iolas nicole
: - oley ;	10/25	e nico	i colev	;\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
Página 13 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECU CONT	ICIÓN Y LIQUIDACI FRATOS	ÓN DE	
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVI ÓRDENES	ISIÓN DE CONTRA DE COMPRA	ros u	POLICÍA NACIONAL

nicolev

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

. roja?	a. Balance general de pagos y entregas	S	
	aleviroles roias nio	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
:09	Valor total del contrato u orden de compra	\$4.426.800.000,00	nico 100%
1.10/0	Valor total de las entregas	\$4.426.800.000,00	100%
	Valor total facturado	\$4.426.800.000,00	100%
129	Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.475.600.000,00	33,33%
1.7010	Valor pagado	\$2.951.200.000,00	66.67%
	Valor pendiente de entrega	00,00	00%

UIO	Valor pend	iente de entrega	34 rolas	s '	0	0,00	37.,	00%
ia, vol	as / ''	roias nicol	0.	icoley.roje	aleV.	rojas me	roias ni	Cole
uico.	(la	supervisión del	berá relacior	res facturados y nar de manera dis nicamente del pe	scriminada	lo correspond	iente a la eje	n formado cución del
nicoley.	No. de acta o constancia de recibido	(Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
, ro)	005 21/06/2024	\$737.800.000,00	21/06/2024	\$737.800.000,00	R\$1761	\$737.800.000,00	N/A	cole _{A '}
nicoley.	JeV	lojsz	roias r	/ _{Co}	aicoley.	.\6	N'IOjas	

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato. rojas nicolev. r Se realizó el ingreso de los bienes mediante acta de recepción 005.

5. RECOMENDACIONES nicoley.rojas nicoley.rojas

nicoley.10

nicoley."

nicoley."

- Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad.
- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.
- nicoley. Poja! Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la nicoley. rojas nicoley rojas nicoley rojas nicoley rojas ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o -otroj nicolev. rojas en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación. nicoley rojas nicoley. nicoley rojas nicoley nicoley

Código: 2BS-FR-0019 CONTRATOS Fecha: 12-03-2021 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	Página 14 de 14	ELABORACIÓN, E	EJECUCIÓN Y LIQUIC	ACIÓN DE	N.1014
INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS U	Código: 2BS-FR-0019	aicole)	CONTRATOS	las	50S
	Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SU	PERVISIÓN DE CON	TRATOSUE	
	Versión: 5			ias nicolo	POLICÍA NACIONAL

nicolev

nicolev

CONCLUSIONES

olev.rojas El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión. iley roj

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI_X_ especificaciones técnicas del contrat relaciono y anexo los documentos especificaciones técnicas, incluyendo otros).	forme, que el contratista cumplió con las cláusulas y to, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual soportes (técnicos obligatorios establecidos en las las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y total del contrato, se informó mediante comunicación
	NO oficial No del obligaciones incumplidas.	, dirigida al ordenador del gasto, las
nicoley.rojas nicoley.rojas	nicolev.rojas nicolev.rojas nicol	lev.rojas nicolev.rojas nicolev.roja

rojas nicolev.rojas nicolev.ro

vicolev. rojas nicolev. rojas nicole

nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.rojas

nicoley.19

nicolev.rojas ni nicolev rolas nicolev rolas nicolev rolas nicolev rolas nicolev rolas nicolev nicolev nicolev rolas nicolev rojas ni

rojas nicolev.rojas nicolev.rojas nicolev.gov.co